



# Resolución Jefatural

**N° 203-2022-ONP/JF**

## **APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2025 DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)**

Lima, 21 de diciembre de 2022

### **VISTOS:**

El Informe N° 332-2022-ONP/OPG, del 10 de noviembre de 2022, y el Informe N° 387-2022-ONP/OPG, del 19 de diciembre de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; el Oficio N° 069-2022-EF/41.02, del 17 de noviembre de 2022, que ajunta el Informe N° 207-2022-EF/41.02, de la misma fecha, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; el Oficio N° D000793-2022-CEPLAN-DNCP, de 16 de diciembre de 2022, que adjunta el Informe Técnico N° D000273-2022-CEPLAN-DNCPPEI, del 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y, el Informe N° 782-2022-ONP/OAJ, del 20 de diciembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, con el objetivo de establecer las pautas para el planeamiento institucional, que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 085-2022-ONP/JF, del 20 de abril de 2022, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante Informe N° 332-2022-ONP/OPG, del 10 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, sustenta la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Oficina de Normalización

Previsional (ONP), la cual cuenta con la validación y conformidad de la Comisión de Planeamiento Estratégico, conforme consta de su Acta de Sesión del 9 de noviembre de 2022;

Que, la sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, sobre Validación y Aprobación del PEI, establece que los Pliegos del Poder Ejecutivo previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; correspondiendo a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; remitiéndose este informe, junto con el PEI del Pliego al CEPLAN para que verifique y valide la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, quien emite un informe técnico, luego de lo cual el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Oficio N° 069-2022-EF/41.02, del 17 de noviembre de 2022, que adjunta el Informe N° 207-2022-EF/41.02, de la misma fecha, la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, valida la consistencia y coherencia de la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), señalando que la misma cumple con la consistencia y coherencia requerida respecto de las políticas y planes bajo competencia del sector;

Que, mediante Oficio N° D000793-2022-CEPLAN-DNCP, del 16 de diciembre de 2022, que adjunta el Informe Técnico N° D000273-2022-CEPLAN-DNCPPEI, del 15 de diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), emite opinión favorable a la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), señalando que cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 387-2022-ONP/OPG, del 19 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la ONP sustenta la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), señalando que el mismo ha sido elaborado considerando las disposiciones establecidas en la normativa vigente y cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; informando la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 782-2022-ONP/OAJ, del 20 de diciembre de 2022, que resulta legalmente viable su aprobación;

Que, estando a las consideraciones expuestas, corresponde aprobar el Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), debiendo disponer, asimismo, su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad, de conformidad a lo dispuesto en la sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, concordante con el Lineamiento para la Implementación y Actualización



# Resolución Jefatural

del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, así como lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2025

Apruébase el Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

### Artículo 2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2025

Encárgase a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, las acciones previstas en la Guía para el Planeamiento Institucional para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2025.

### Artículo 3. Difusión

Dispónese la difusión de la presente Resolución y su Anexo a las/os servidoras/es de la entidad.

#### Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado ([www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
PARRA CASAS Luis  
Guillermo Grimaldo FAU 20254165035  
soft  
Motivo: Jefe  
Fecha: 21/12/2022 17:05:23-0500



Firmado digitalmente por:  
FARFAN RUIZ Hillman FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/12/2022 09:22:14-0500



Firmado digitalmente por:  
RBY LLACSA Gaston Roger  
FAU 20254165035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/12/2022 09:42:52-0500



Firmado digitalmente por:  
DIAZ CALLIRGOS Jose Luis  
FAU 20254165035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/12/2022 09:31:28-0500



Firmado digitalmente por:  
MARAVI TICSE Ivania  
Santoza FAU 20254165035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/12/2022 16:17:48-0500



**ONP**

Oficina de  
Normalización  
Previsional

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023- 2025 DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)**



Firmado digitalmente por:  
FARFAN RUIZ Hillman FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Director General  
de OPG  
Fecha: 19/12/2022 17:44:15-0500

## 1. PRESENTACIÓN

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es un organismo público del Sector Economía y Finanzas cuyo objetivo central es la administración de distintos regímenes y seguros previsionales<sup>1</sup>:

### 1. Respecto a regímenes previsionales:

1.1. Administración completa: Participa de todo el proceso operativo del mismo, como es afiliación, gestión de aportes, calificación del derecho y de la prestación, notificación y pago de prestaciones previsionales

1.1.1. Sistema Nacional de Pensiones (SNP)<sup>2</sup>, incluyendo el caso de los que se trasladaron del Sistema Privado de Pensiones y lo que desafiliaron de este.

1.1.2. Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros<sup>3</sup>.

1.2. Administración incompleta: No participa de todo el proceso operativo del mismo, sino de parte de él, como es calificación del derecho y de la prestación, notificación y/o pago de prestaciones previsionales.

1.2.1. Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990<sup>4</sup>.

1.2.2. Otros regímenes previsionales encargados a la ONP, como los de ENAFER<sup>5</sup>, de pensión complementaria de FODASA Callao y Puertos<sup>6</sup>, de Paramonga<sup>7</sup>- de pensión complementaria de ELECTROLIMA<sup>8</sup>, de Banco de la Nación<sup>9</sup>, de LUSA<sup>10</sup>, del régimen especial de Centromin<sup>11</sup> y de Pesca Perú<sup>12</sup>.

1.2.3. Bonificación del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS)<sup>13</sup>.

### 2. Respecto a seguros previsionales:

2.1. Administración completa: Participa de todo el proceso, que incluye gestión de pólizas, análisis de siniestro, notificación y pago de prestaciones, tal como ocurre con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión<sup>14</sup>.

2.2. Administración incompleta: Participa de parte del proceso, como puede ser análisis de siniestro, notificación y pago de prestaciones, tal como ocurre con el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales<sup>15</sup>.

<sup>1</sup> Creada por Decreto Ley N° 25967, reestructurada integralmente por Ley N° 28532 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 118-2006-EF.

<sup>2</sup> Regulado por Decreto Ley N° 19990, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 354-2020-EF.

<sup>3</sup> Ley N° 30003.

<sup>4</sup> Decreto Ley N° 20530.

<sup>5</sup> Decreto Ley N° 10624 y Ley N° 1378.

<sup>6</sup> Decreto Ley N° 21933, Decreto Ley N° 21952, Ley N° 23370 y Decreto Ley N° 15420.

<sup>7</sup> Decreto Ley N° 17262 y Decreto Ley N° 10624

<sup>8</sup> Decreto Ley N° 10624, Decreto Ley N° 10772 y Decreto Ley N° 17262.

<sup>9</sup> Decreto Supremo N° 051-88-PCM

<sup>10</sup> Decreto Ley N° 17262 y Decreto Legislativo N° 728.

<sup>11</sup> Ley N° 1378, Ley N° 4916, Ley N° 10624 y Decreto Ley N° 17262.

<sup>12</sup> Decreto Ley N° 17262.

<sup>13</sup> Ley N° 29741.

<sup>14</sup> Ley N° 26790, y reglamento por Decreto Supremo N° 003-98-SA.

<sup>15</sup> Decreto Ley N° 18846.

El funcionamiento institucional ha tenido que variar para dar un mejor servicio a las/os aseguradas/os que dependen de la ONP. Son principalmente dos causas las que han generado las nuevas necesidades:

1. La pandemia:

- 1.1. Desde el punto de vista sanitario, cambió nuestra forma de atención, que era presencial, dado que un grupo vulnerable es uno de nuestro principal público objetivo, como son las personas adultas mayores.
- 1.2. Desde el punto de vista político, las tensiones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo sobre la propuesta de devolución de aportes al SNP sustentada en las mayores necesidades de nuestras/os afiliadas/os producto de la pandemia y del desconocimiento de cómo funcionaba el sistema, que, si bien luego fue declarada inconstitucional, generó que la ONP se convierta en el centro del debate público.
- 1.3. El problema económico generó menos aportes a los sistemas previsionales y mayor desfinanciamiento de los regímenes previsionales.
- 1.4. En el plano socio cultural, la necesidad de la población producto de la pandemia ha hecho que más aseguradas/os requieran una prestación previsional.
- 1.5. En el plano digital, se han generado mayores opciones de atención digital, antes no previstas.

2. Cambios normativos:

- 2.1. Se emitió una norma que permite a la ONP a conciliar, desistirse, transigir o allanarse de oficio en los procesos judiciales en materia previsional<sup>16</sup>.
- 2.2. Se hizo una importante transferencia a la ONP de las/os pensionistas del régimen 20530 desde determinadas unidades ejecutoras del Ministerio de Educación y de las Sociedades de Beneficencia<sup>17</sup>.
- 2.3. Después de casi cincuenta años se modificó el reglamento del SNP, introduciendo múltiples cambios en la cultura previsional, en los servicios previsionales, en los aportes facultativos y las prestaciones previsionales<sup>18</sup>.
- 2.4. Se emitió una norma que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones<sup>19</sup>.

Las situaciones antes descritas exigen que nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) requieran ser actualizados para responder a las necesidades de las personas aseguradas por la ONP, respetando las normas emitidas por el rector del sistema administrativo de planeamiento estratégico (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN))<sup>20</sup>, el plan del sector a la cual la ONP está adscrito<sup>21</sup> y los instrumentos de gestión de la ONP, además de estar sido validado por nuestra Comisión de Planeamiento Estratégico<sup>22</sup>.

<sup>16</sup> Ley N° 30927.

<sup>17</sup> Artículos 11 y 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, y artículos 4 y 5 Decreto de Urgencia N° 077-2020.

<sup>18</sup> Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones, aprobado por Decreto Supremo N° 354-2020-EF.

<sup>19</sup> Ley N° 31301.

<sup>20</sup> Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD

<sup>21</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41 y ampliado al 2025 mediante Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41.

<sup>22</sup> Conformada mediante Resolución Jefatural N° 084-2018-JEFATURA/ONP.



En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, la ONP estima necesario establecer una nueva declaración de Política Institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, de modo que se posibilite la introducción de nuevas directrices y elementos estratégicos orientados a mejorar sus servicios en favor de las/los administradas/os y de la ciudadanía en general.

En tal sentido, el cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el presente documento coadyuvará a lograr resultados en favor de la población, en un contexto de desafíos que plantea el nuevo escenario social, político, económico, demográfico y de salud del país, poniendo como premisa la responsabilidad social, y el deber de ofrecer un servicio eficiente y oportuno.

## 2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

### 2.1 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

La ONP brinda servicios orientados a generar bienestar en las personas aseguradas, a través de la protección de sus intereses, y la generación de confianza en la ciudadanía.

La premisa de la cual partimos es que las/los aseguradas/os, y en general toda la ciudadanía, son el centro de toda decisión que se tome al interior de la ONP.

Durante el ciclo previsional, que incluye afiliación o adquisición de pólizas, recaudación, acreditación de aportes, reconocimiento de prestaciones y/o beneficios, fiscalización, notificación y pago de prestaciones y/o beneficios, la ONP se compromete al cumplimiento de la Política Institucional en base a los siguientes lineamientos:

1. **Liderazgo:** Trascender en todas/os las/os integrantes de la entidad para alcanzar los objetivos institucionales en beneficio de nuestras/os administradas/os, con una visión holística y sistémica de sus demandas y necesidades.
2. **Promoción de la cultura previsional:** Incentivar el comportamiento para que las personas pertenezcan a un sistema previsional, y entre la diversidad de ofertas, opten por los regímenes y seguros que administra la ONP, y para sus aseguradas/os, mejorar la calidad de sus prestaciones.
3. **Mejora continua:** Gestionar por procesos, haciendo uso estratégico de la innovación y de las tecnologías de información para mejorar la prestación de los servicios previsionales.
4. **Garantía de derechos:** Reconocer y pagar oportunamente las prestaciones previsionales, y orientar una gestión práctica que garantice los derechos de las/os aseguradas/os.
5. **Ciudadano es el centro de la atención:** Garantizar un trato digno, oportuno y de calidad a nuestras/os aseguradas/os acompañándolas/los y asesorándolas/los en todo su ciclo de vida.
6. **Gestión sólida, eficaz y eficiente:** Fomentar y asegurar la sostenibilidad en las finanzas para sustentar las pensiones a través de un comportamiento institucional centrado en la eficacia y eficiencia.
7. **Revalorizar al adulto mayor:** Implementar mecanismos que permitan mejorar la calidad de vida de la persona adulta mayor y reconocerlos como ciudadanas/os con derechos.



8. **Gestión de personas:** Fortalecer el talento humano de las/os servidoras/es públicas/os para atender los requerimientos de las/os aseguradas/os.

## 2.2 VALORES

Las/os servidoras/es de la ONP, además de ser gestionados adecuadamente, tienen que tener un comportamiento acorde con un funcionamiento eficaz y eficiente de la entidad, acorde con nuestro cliente-centrismo. Es por ello que se postula el eje de valores I-E-I-E-I:

1. **Identificación:** Las/os servidoras/es de la ONP deben sentir a la institución como una gran familia, por lo que debe trabajar siempre en armonía y con respeto hacia la/el otra/o, además de demostrar el sentido social y responsabilidad dentro de la misma entidad, permitiendo que la suma de esfuerzos individuales se exprese en resultados colectivos hacia las/os ciudadanas/os.
2. **Empatía:** Las/os servidoras/es de la ONP deben ser cercanas/os con el público al que atienden, permitiendo que la suma de esfuerzos individuales se exprese en resultados colectivos que permita un servicio de calidad a favor de la/el asegurada/o y la/el ciudadana/o, con el mejor trato posible para con ellas/os, haciendo uso de una comunicación asertiva y enfocada en la/el ciudadana/o, logrando generarles confianza, a través de una imagen y una comunicación clara y multilingüe.
3. **Innovación:** Las/os servidoras/es de la ONP deben contribuir con la calidad de vida de las/os aseguradas/os, a través de una búsqueda permanente de soluciones innovadoras, expertas, ágiles y en lo posible digitales.
4. **Excelencia:** Las/os servidoras/es de la ONP deben ser proactivos, cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas con compromiso y pasión, sobre una base de responsabilidad, atención, prontitud, destreza y eficiencia, optimizando el uso de los recursos públicos y pensando siempre que su accionar impacta en las/os ciudadanas/os.
5. **Integridad:** Las/os servidoras/es de la ONP deben hacer siempre lo correcto, actuando con ética pública, honestidad y transparencia en cada uno de sus actos; que permita que la entidad realice una rendición de cuentas con transparencia hacia las/os ciudadanas/os.

## 3. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional refleja la naturaleza y el rol central de la entidad, coherente con los lineamientos institucionales. Ha sido definida con el fin de orientar las decisiones y acciones de la totalidad de servidoras/es de la ONP, coadyuvando al establecimiento de sus objetivos, estrategias y dotando de coherencia a la entidad.

En esa línea, se ha definido la siguiente misión:

**Brindar seguridad social previsional que garantice el reconocimiento de derechos a nuestras/os aseguradas/os a través de servicios públicos con una orientación pro asegurado.**

## 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Coherente con los lineamientos institucionales y la misión institucional, se formula los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que se articulan con el Plan Estratégico

Sectorial Multianual (PESEM) del sector. Los OEI definen los resultados que la ONP espera alcanzar en el marco de sus funciones, asimismo, cuentan con sus indicadores y sus metas.

Sobre la base de los objetivos estratégicos propuestos, se definen las acciones estratégicas institucionales. Asimismo, tanto para los objetivos como para las acciones estratégicas se formularon sus respectivos indicadores que sirven para realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Hay dos tipos de OEI, los cuales se presentan a continuación y en la tabla 1 se muestran sus indicadores correspondientes.

#### 4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL TIPO I

Se orientan a la población a la cual sirve la ONP y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega de bienes o servicios. Es así que se han establecido los siguientes OEI:

1. **OEI.01. MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía.** A través del cual permitirá medir el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los siguientes servicios previsionales brindados por la ONP:
  - a. Aseguramiento informado
  - b. Acceso a la información del asegurado
  - c. Cobertura de Trabajo de Riesgo
  - d. Defensa inicial del asegurado
  - e. Reconocimiento de Bonos
  - f. Reconocimiento de prestaciones previsionales
  - g. Reconocimiento de prestaciones previsionales complementarias
  - h. Reconocimiento de prestaciones del SCTR
  - i. Acompañamiento
  
2. **OEI.02. FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía.** A través del cual permitirá medir la cantidad de las/los afiliadas/os facultativos u obligatorios al Sistema Nacional de Pensiones respecto de la PEA ocupada, sobre la base de la difusión de la cultura previsional, así como la implementación de mecanismos de colaboración interinstitucional con actores públicos y privados; y la mejora de mecanismos de afiliación de trabajadores independientes al SNP.

#### 4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL TIPO II

Se orientan a las condiciones internas que la ONP busca mejorar y fortalecer. Es así que se han establecido los siguientes OEI:

1. **OEI.03. FORTALECER la gestión institucional de la entidad.** A través del cual permitirá medir el grado de eficacia que genera el cumplimiento de todas las acciones estratégicas institucionales programadas para el cumplimiento del objetivo estratégico institucional, las cuales se encuentran enmarcadas en la mejora de capacidades y competencias de los servidores de la ONP, en el fortalecimiento de la cultura de integridad, de las finanzas previsionales, de las capacidades y soporte tecnológico; y, en la implementación de las actividades programadas en los planes institucionales de la ONP.

2. **OEI.04. MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital.** A través del cual permitirá medir el grado de avance de la digitalización de los servicios previsionales de la ONP mediante la implementación de las iniciativas digitales y la evaluación del Plan de Gobierno Digital<sup>23</sup>.
3. **OEI.05. MEJORAR la gestión del riesgo de desastres.** A través del cual permitirá medir la eficacia de la implementación de las actividades programadas en los planes de gestión del riesgo de desastres de la ONP, así como, fortalecer la cultura de gestión del riesgo de desastres en los servidores de la ONP.

Tabla N° 1:

**Objetivos estratégicos institucionales**

Objetivo estratégico institucional	Indicador
OEI.01 MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios brindados por la entidad
OEI.02 FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada afiliada al Sistema Nacional de Pensiones
OEI.03 FORTALECER la gestión institucional de la entidad	Índice de eficacia de la gestión institucional
OEI.04 MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital	Porcentaje de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad
OEI.05 MEJORAR la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres

Fuente: ONP

**5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Las acciones estratégicas institucionales<sup>24</sup> representan el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional. Son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

Para el logro de los objetivos estratégicos institucionales establecidos se ha definido las siguientes acciones estratégicas institucionales (ver Tabla N° 2).

**6. RUTA ESTRATÉGICA**

A partir de la definición de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, se ha determinado su orden de prioridad tomando en cuenta su relevancia y magnitud de brecha en el caso de los objetivos, y su vinculación causal en el caso de las acciones estratégicas (ver Tabla N° 3).

<sup>23</sup> Se tomó en consideración lo señalado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Oficio N° D003444-2022-PCM-SGTD mediante el cual se solicitó incorporar la Transformación Digital como un Objetivo Estratégico Institucional en el PEI.

<sup>24</sup> De acuerdo a lo dispuesto por CEPLAN, existen acciones estratégicas según el tipo de Objetivo Estratégico I o II, Bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad y bienes o servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes o servicios finales, respectivamente.

Tabla N° 2:

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES**

Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Indicador
OEI.01 MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía	AEI.01.01 Servicios previsionales oportunos en favor de la ciudadanía	Porcentaje de atenciones de los servicios previsionales realizadas oportunamente
	AEI.01.02 Reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidas oportunamente en favor del asegurado	Porcentaje de reconocimiento de prestaciones del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos atendidos oportunamente
	AEI.01.03 Servicio de Acompañamiento efectivo en favor del asegurado	Tasa de asegurados a los que se les ha brindado el servicio de acompañamiento
OEI.02 FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía	AEI.02.01 Cultura previsional difundida a la ciudadanía	Porcentaje de personas satisfechas respecto a los eventos de cultura previsional realizados
	AEI.02.02 Mecanismos de colaboración interinstitucional implementados en favor de la ciudadanía	Número de mecanismos de colaboración interinstitucional implementados que impactan positivamente en la cobertura previsional
	AEI.02.03 Mecanismos de afiliación mejorados en favor de la ciudadanía	Número de mecanismos de afiliación mejorados que impactan en la cobertura previsional
OEI.03 FORTALECER la gestión institucional de la entidad	AEI.03.01 Capacidades y competencias desarrolladas de los servidores de la entidad	Porcentaje de servidores con calificación de buen rendimiento en el proceso de Gestión de Rendimiento
	AEI.03.02 Cultura de integridad institucional fortalecida en la entidad	Índice de capacidad preventiva de la entidad
	AEI.03.03. Finanzas previsionales fortalecidas	Número de modelos de gestión de las finanzas previsionales aprobados
	AEI.03.04. Capacidades y soporte tecnológico fortalecidos en la entidad	Porcentaje de usuarios internos satisfechos con las capacidades y soporte tecnológico
	AEI.03.05. Instrumentos de gestión ejecutados en la entidad	Porcentaje de implementación de los planes de gestión institucional
OEI.04 MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital	AEI.04.01 Servicios previsionales digitales implementados en la entidad	Número de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad
	AEI.04.02 Plan de Gobierno digital implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital
OEI.05 MEJORAR la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01 Cultura de gestión del riesgo de desastres fortalecida en los servidores de la entidad	Porcentaje de servidores de la entidad certificados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres
	AEI.05.02 Instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados en la entidad	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres aprobados

Fuente: ONP

**Tabla N° 3:  
Priorización para identificar la ruta estratégica**

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad de Organización Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	1	AEI.01.01	Servicios previsionales oportunos en favor de la ciudadanía	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	Gerencia General
				2	AEI.01.02	Reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidas oportunamente en favor del asegurado	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	Dirección de Producción
				3	AEI.01.03	Servicio de Acompañamiento efectivo en favor del asegurado	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	Dirección de Prestaciones
2	OEI.02	FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	1	AEI.02.01	Cultura previsional difundida a la ciudadanía	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	Dirección de Prestaciones
				2	AEI.02.02	Mecanismos de colaboración interinstitucional implementados en favor de la ciudadanía	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	Oficina de Relaciones Institucionales
			EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	3	AEI.02.03	Mecanismos de afiliación mejorados en favor de la ciudadanía	EJE 1, LIN. 1.3, L.I. 1.3.1	Dirección de Producción
3	OEI.03	FORTALECER la gestión institucional de la entidad	EJE 5, LIN. 5.3, L.I. 5.3.1 EJE 6, LIN. 6.4, L.I. 6.4.2	1	AEI.03.01	Capacidades y competencias desarrolladas de los servidores de la entidad	EJE 5, LIN. 5.3, L.I. 5.3.1	Oficina de Recursos Humanos
				2	AEI.03.02	Cultura de integridad institucional fortalecida en la entidad	EJE 6, LIN. 6.4, L.I. 6.4.2	Gerencia General
				3	AEI.03.03	Finanzas previsionales fortalecidas	EJE 5, LIN. 5.3, L.I. 5.3.1	Gerencia General
				4	AEI.03.04	Capacidades y soporte tecnológico fortalecidos en la entidad	EJE 5, LIN. 5.3, L.I. 5.3.1	Oficina de Tecnologías de las Informaciones
				5	AEI.03.05	Instrumentos de gestión ejecutados en la entidad	EJE 5, LIN. 5.3, L.I. 5.3.1	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
4	OEI.04	MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital	EJE 8, LIN. 8.1, L.I. 8.1.3	1	AEI.04.01	Servicios previsionales digitales implementados en la entidad	EJE 8, LIN. 8.1, L.I. 8.1.3	Oficina de Tecnologías de la Información
				2	AEI.04.02	Plan de Gobierno digital implementado en la entidad	EJE 8, LIN. 8.1, L.I. 8.1.3	Gerencia General
5	OEI.05	MEJORAR la gestión del riesgo de desastres	EJE 7, LIN. 7.2, L.I. 7.2.1	1	AEI.05.01	Cultura de gestión del riesgo de desastres fortalecida en los servidores de la entidad	EJE 7, LIN. 7.2, L.I. 7.2.1	Oficina de Gestión de Riesgos
				2	AEI.05.02	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados en la entidad	EJE 7, LIN. 7.2, L.I. 7.2.1	Oficina de Gestión de Riesgos

Fuente: ONP

## 7. ANEXOS

## ANEXO 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo Estratégico Sectorial <sup>1/</sup>			Acción Estratégica Sectorial <sup>1/</sup>			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de Factores (PTF)	AES.02.03	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional	n.d.	OEI.01	MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios brindados por la entidad	Al mejorar la percepción de los servicios previsionales se contribuye a la ampliación de la cobertura y eficiencia del mercado previsional.
					n.d.	OEI.02	FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada afiliada al Sistema Nacional de Pensiones	Al fortalecer la cobertura previsional se contribuye a la ampliación de la sostenibilidad del mercado previsional.
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	AES.06.01	Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas	n.d.	OEI.03	FORTALECER la gestión institucional de la entidad	Índice de eficacia de la gestión institucional	El fortalecimiento de gestión institucional en la ONP contempla acciones que involucran la cultura de integridad y prevención de prácticas indebidas, con lo cual se contribuye a luchar contra la corrupción en el Sector Economía y Finanzas.
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de Factores (PTF)	AES.02.03	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional	n.d.	OEI.04	MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital	Porcentaje de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad	Al mejorar la institucionalidad en materia de transformación digital se contribuye a impulsar el ecosistema de tecnología y fortalecer la gobernanza digital en el país y a su vez se genera un impacto en la eficiencia del mercado previsional.
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas	AES.06.02	Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres	n.d.	OEI.05	MEJORAR la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres	Al mejorar la gestión del riesgo de desastres, permite crear las condiciones necesarias para su prevención y reducción, a fin de afrontar eficientemente situaciones de desastres en la ONP, preservar las vidas del personal y público usuario, y asegurar la continuidad del servicio brindado.

<sup>1/</sup> Conforme a lo establecido en el PESEM 2017-2021 del sector Economía y Finanzas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41 y ampliado al 2025 mediante Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41.  
n.d. no determinado.

**ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI**

Sector: Economía y Finanzas  
 Pliego: Oficina de Normalización Previsional  
 Periodo: 2023-2025

**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Brindar seguridad social previsional que garantice el reconocimiento de derechos a nuestras/os aseguradas/os a través de servicios públicos con una orientación pro asegurado.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS CON INDICADORES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2023	2024	2025	
OEI.01	MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios brindados por la entidad	(Número de usuarios satisfechos con los servicios brindados por la entidad / Total de usuarios consultados) x 100	0%	2021	0%	2021	80%	85%	90%	Gerencia General
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.01</b>											
AEI.01.01	Servicios previsionales oportunos en favor de la ciudadanía	Porcentaje de atenciones de los servicios previsionales realizadas oportunamente	(Número de atenciones de los servicios previsionales realizadas oportunamente / Total de atenciones realizadas) x 100	0%	2021	0%	2021	90%	93%	95%	Gerencia General
AEI.01.02	Reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidas oportunamente en favor del asegurado	Porcentaje de reconocimiento de prestaciones del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos atendidos oportunamente	(Número de reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidos oportunamente / Total de reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidos) x 100	73%	2021	73%	2021	74%	75%	76%	Dirección de Producción
AEI.01.03	Servicio de Acompañamiento efectivo en favor del asegurado	Tasa de asegurados que reciben el servicio de acompañamiento	(Número de asegurados que reciben el servicio de acompañamiento / Total de asegurados) x 1000	3.8	2021	3.8	2021	6.0	11.4	15.2	Dirección de Prestaciones
OEI.02	FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada afiliada al Sistema Nacional de Pensiones	(Número de afiliados al SNP de la PEA ocupada / Total de la PEA ocupada) x 100	27.6%	2021	27.6%	2021	27%	27%	27%	Dirección de Producción
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.02</b>											
AEI.02.01	Cultura previsional difundida a la ciudadanía	Porcentaje de personas satisfechas respecto a los eventos de cultura previsional realizados	(Número de personas satisfechas respecto a los eventos de cultura previsional realizados / Total de personas consultadas) x 100	0%	2021	0%	2021	80%	85%	90%	Dirección de Prestaciones
AEI.02.02	Mecanismos de colaboración interinstitucional implementados en favor de la ciudadanía	Número de mecanismos de colaboración interinstitucional implementados que impactan positivamente en la cobertura previsional	Número de mecanismos de colaboración interinstitucional implementados que impactan positivamente en la cobertura previsional	1	2021	1	2021	2	2	3	Oficina de Relaciones Institucionales
AEI.02.03	Mecanismos de afiliación mejorados en favor de la ciudadanía	Número de mecanismos de afiliación mejorados que impactan en la cobertura previsional	Número de mecanismos de afiliación mejorados que impactan en la cobertura previsional	1	2021	1	2021	1	1	1	Dirección de Producción



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2023	2024	2025	
<b>OEI.03</b>	<b>FORTALECER la gestión institucional de la entidad</b>	<b>Índice de eficacia de la gestión institucional</b>	$I = X1(Y1)+X2(Y2)+ X3(Y3)+X4(Y4)+X5(Y5)$	0	2021	0	2021	1	1	1	<b>Gerencia General</b>
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.03</b>											
AEI.03.01	Capacidades y competencias desarrolladas de los servidores de la entidad	Porcentaje de servidores con calificación de buen rendimiento en el proceso de Gestión de Rendimiento	(Número de servidores con calificación de buen rendimiento / Total de servidores calificadas/os) x 100	0%	2021	0%	2021	70%	80%	90%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.03.02	Cultura de integridad institucional fortalecida en la entidad	Índice de capacidad preventiva de la entidad	Sumatoria de los puntajes de cada aspecto evaluación del Estándar de Integridad / Número total de aspectos evaluados	0.82	2021	0.82	2021	1.00	1.00	1.00	Gerencia General
AEI.03.03	Finanzas previsionales fortalecidas	Número de modelos de gestión de las finanzas previsionales aprobados	Número de modelos de gestión de las finanzas previsionales aprobados	0	2021	0	2021	0	1	0	Gerencia General
AEI.03.04	Capacidades y soporte tecnológico fortalecidos en la entidad	Porcentaje de usuarios internos satisfechos con las capacidades y soporte tecnológico	(Número de usuarios internos satisfechos con las capacidades y soporte tecnológico / Total de usuarios internos consultados) x 100	0%	2021	0%	2021	75%	78%	80%	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.03.05	Instrumentos de gestión ejecutados en la entidad	Porcentaje de implementación de los planes de gestión institucional	(Número de actividades implementadas de los planes de gestión institucional / Total de actividades programadas en los planes de gestión institucional) x 100	0%	2021	0%	2021	95%	95%	95%	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
<b>OEI.04</b>	<b>MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital</b>	<b>Porcentaje de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad</b>	<b>(Número de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales / Total de iniciativas digitales planificadas para servicios previsionales de la entidad en el año) x 100</b>	0%	2021	0%	2021	100%	100%	100%	<b>Oficina de Tecnologías de la Información</b>
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.04</b>											
AEI.04.01	Servicios previsionales digitales implementados en la entidad	Número de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad	Número de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad	0	2021	0	2021	3	4	5	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.04.02	Plan de Gobierno digital implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital	(Número de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital / Total de proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital) x 100	0%	2021	0%	2021	95%	95%	95%	Gerencia General
<b>OEI.05</b>	<b>MEJORAR la gestión del riesgo de desastres</b>	<b>Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres</b>	<b>(Número de actividades implementadas de los planes de gestión de riesgos de desastres / Total de actividades programadas en los planes de gestión de riesgos de desastres) x 100</b>	0%	2021	0%	2021	88%	90%	92%	<b>Oficina de Gestión de Riesgos</b>
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.05</b>											
AEI.05.01	Cultura de gestión del riesgo de desastres fortalecida en los servidores de la entidad	Porcentaje de servidores de la entidad certificados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	(Número de servidores de la entidad certificados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres / Total de servidores de la entidad capacitados) x 100	0%	2021	0%	2021	85%	87%	89%	Oficina de Gestión de Riesgos
AEI.05.02	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados en la entidad	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres aprobados	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres aprobados	1	2021	1	2021	0	2	2	Oficina de Gestión de Riesgos

En los casos donde se ha programado 0 o 0% como línea de base corresponden a nuevas acciones, servicios o instrumentos de gestión que se darán inicio el año 2023, cuyo detalle se muestra en la ficha técnica correspondiente.

Nota: OEI: Objetivo Estratégico Institucional; AEI: Acción Estratégica Institucional; ND: No disponible.

Fuente y elaboración: ONP.

### ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

#### FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios brindados por la entidad</b>
Justificación:	El indicador mide el nivel de satisfacción de los usuarios, es decir un incremento de usuarios satisfechos con los servicios brindados por la entidad implica una mayor satisfacción por parte de la población.
Responsable del indicador:	Gerencia General
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada debido a que la encuesta utilizada no necesariamente considerará todos los criterios que desee medir el usuario.
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de cálculo:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p>Donde:            N: Número de usuarios satisfechos con los servicios brindados por la entidad            D: Total de usuarios consultados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La medición de satisfacción se hará sobre los servicios considerados en la medición de las Acciones Estratégicas de este objetivo.</li> <li>i. Aseguramiento informado</li> <li>ii. Acceso a la información del asegurado</li> <li>iii. Cobertura de Trabajo de Riesgo</li> <li>iv. Defensa inicial del asegurado</li> <li>v. Reconocimiento de Bonos</li> <li>vi. Reconocimiento de prestaciones previsionales</li> <li>vii. Reconocimiento de prestaciones previsionales complementarias</li> <li>viii. Reconocimiento de prestaciones del SCTR</li> <li>ix. Acompañamiento</li> <li>- Los parámetros a considerarse en las encuestas que se realizarán durante la ejecución del PEI serán definidos por el órgano responsable y deben ser los mismos para cada momento que se levante información sobre satisfacción. Los cuales deben ser validados por el órgano responsable.</li> <li>- Es importante señalar que para la encuesta a realizarse se tomará en base a una muestra representativa de la población</li> </ul>

	total que accedan a cada uno de estos diferentes servicios, y se considerará que los usuarios se encuentran satisfechos cuando se alcance como resultado de las encuestas como mínimo un 80% de satisfacción.			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que la modificación de las normativas previsionales contribuya a la satisfacción de los usuarios hacia los servicios brindados por la entidad.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia General Base de datos: Informe sobre los resultados de la encuesta			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	80%	85%	90%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad.

(\*\*) Este listado de servicios forma parte del Nuevo mapa de procesos de la ONP, el cual fue aprobado con Resolución Jefatural N° 022-2021-ONP/JF, con fecha 12 de marzo de 2021, por lo que en función a ello se ha planteado alcanzar una meta retadora de 80% para el año 2023, en el sentido que, a la fecha, se espera que nuestros asegurados tengan una percepción definida de nuestros servicios.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Servicios previsionales oportunos en favor de la ciudadanía			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de atenciones de los servicios previsionales realizadas oportunamente</b>			
Justificación:	El indicador mide el nivel de atención realizado en los servicios previsionales brindados por la ONP oportunamente, es decir un incremento de atención realizadas oportunamente implica una mejor percepción de los servicios por parte de la ciudadanía.			
Responsable del indicador:	Gerencia General			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada ante el reporte tardío de los resultados de las atenciones oportunas de uno o más servicios previsionales.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de cálculo:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde: N: Número de atenciones de los servicios previsionales realizadas oportunamente D: Total de atenciones realizadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se debe medir en función de los plazos establecidos en el TUPA y en la normativa vigente.</li> <li>Las atenciones serán sobre los siguientes servicios previsionales:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>Aseguramiento informado</li> <li>Acceso a la información del asegurado</li> <li>Cobertura de Trabajo de Riesgo</li> <li>Defensa inicial del asegurado</li> <li>Reconocimiento de Bonos</li> <li>Reconocimiento de prestaciones previsionales</li> <li>Reconocimiento de prestaciones previsionales complementarias</li> </ol> </li> </ol>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	La atención en los servicios previsionales es permanente.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia General Base de datos: Informe sobre los resultados de las atenciones en los servicios previsionales realizadas oportunamente			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (*)	2023 (**)	2024	2025

Valor	0%	90%	93%	95%
-------	----	-----	-----	-----

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad.

(\*\*) Este listado de servicios forma parte del Nuevo mapa de procesos de la ONP, el cual fue aprobado con Resolución Jefatural N° 022-2021-ONP/JF, con fecha 12 de marzo de 2021, por lo que en función a ello se ha planteado alcanzar una meta retadora de 90% para el año 2023, en el sentido que, a la fecha, se espera que nuestros asegurados tengan una percepción definida de nuestros servicios.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 - Reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidas oportunamente en favor del asegurado			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de reconocimiento de prestaciones del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos atendidos oportunamente</b>			
Justificación:	El indicador mide el nivel de atención de reconocimiento de prestaciones del SCTR oportunamente, es decir un mayor nivel de reconocimientos de manera oportuna implica una mejor percepción de los servicios por parte de la ciudadanía.			
Responsable del indicador:	Dirección de Producción			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada ante el reporte tardío de los resultados del reconocimiento de prestaciones del SCTR oportuno.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde: N: Número de reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidos oportunamente D: Total de reconocimiento de prestaciones del SCTR atendidos</p> <p>SCTR: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe medir desde la recepción de la solicitud hasta el envío del acto administrativo a la mensajería en los plazos establecidos en la norma vigente (30 días hábiles).</li> <li>- Como reconocimiento se consideran los actos administrativos que resulten en un otorgamiento o denegatoria, no incluye aquellos casos que se quedaron en proceso a espera de información por parte de los solicitantes o de entidades como SBS, AFP, MINSA, INR, empleador, entre otros.</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	La atención de reconocimiento de prestaciones del SCTR tiene dependencia directa de la respuesta de entidades externas como SBS, AFP, MINSA, INR, empleador, entre otros.			
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección de Producción. Base de datos: Informe sobre los resultados de las atenciones de reconocimiento de prestaciones del SCTR realizadas oportunamente.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025

Valor	73%	74%	75%	76%
-------	-----	-----	-----	-----



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - MEJORAR la percepción de los servicios brindados a la ciudadanía			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 – Servicio de Acompañamiento efectivo en favor del asegurado			
Nombre del indicador:	<b>Tasa de asegurados que reciben el servicio de acompañamiento</b>			
Justificación:	El indicador mide la tasa de asegurados que reciben el servicio de acompañamiento por diferentes canales de atención (presencial, telefónico o virtual), es decir un incremento en la tasa de asegurados que reciben este servicio implica una mayor atención de sus necesidades y expectativas en favor del asegurado.			
Responsable del indicador:	Dirección de Prestaciones			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada en caso el asegurado suspenda en cualquier momento, por decisión propia, el servicio de acompañamiento que se le brinde.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>(N/D) \times 1000</math></p> <p>Donde:            N: Número de asegurados que reciben el servicio de acompañamiento            D: Total de asegurados            1000: Base numérica</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para fines de la medición del indicador se considerará como asegurados a los pensionistas y beneficiarios únicos que hayan recibido el servicio de acompañamiento.</li> <li>- El servicio de acompañamiento tiene como alcance acompañar en forma permanente a los asegurados durante sus diferentes etapas, con el fin de lograr su fidelización.</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	La atención en el servicio de acompañamiento es permanente			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Prestaciones Base de datos: Informe sobre los resultados del servicio de acompañamiento brindado.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025
Valor	3.8	6.0	11.4	15.2

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de la Población Económicamente Activa Ocupada afiliada al Sistema Nacional de Pensiones</b>			
Justificación:	El indicador mide el nivel de las/los afiliadas/os al Sistema Nacional de Pensiones respecto de la PEA ocupada, es decir si se mantiene de manera sostenida el número de afiliados al SNP permitirá contribuir a la cobertura previsional.			
Responsable del indicador:	Dirección de Producción			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si no se cuenta con la información actualizada de los afiliados que forman parte de la PEA Ocupada, ésta última información proporcionada por el INEI.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde: N: Número de afiliados al SNP de la PEA ocupada D: Total de la PEA ocupada</p> <p>SNP: Sistema Nacional de Pensiones PEA: Población Económicamente Activa</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran afiliados a aquellas personas que se han incorporado al SNP de manera facultativa u obligatoria, en este último caso, a través del alta y/o declaración del aporte en la Planilla Electrónica.</li> <li>- El dato del denominador "PEA ocupada" tiene periodicidad anual y será suministrada por la OPG a la DPR a requerimiento de esta última.</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador:	No definido (*)			
Supuestos:	La cobertura previsional o la incorporación de nuevos afiliados al SNP depende directamente de la coyuntura económica, laboral, social del país y/o la situación sanitaria mundial, toda vez que, éstas afectan el ingreso de más trabajadores al mercado laboral, o el desarrollo de las actividades económicas en el caso de los independientes.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Producción, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Base de datos: Informe sobre los afiliados con aportes regulares en el Sistema Nacional de Pensiones, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG).			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (**)	2023	2024	2025
Valor	27.6%	27%	27%	27%

(\*) Se ha considerado el sentido del indicador como no definido debido a que, si bien el objetivo busca fortalecer la cobertura previsional respecto a la PEA ocupada; sin embargo, por motivos de la coyuntura nacional e internacional en materia económica, laboral y social, las metas anuales del indicador se programaron en sentido constante.

(\*\*) La línea de base ha sido obtenida de la PEA Ocupada del año 2021 de la ENAHO: 17 120 141 y el número de afiliados a diciembre 2021: 4 726 039

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 - Cultura previsional difundida a la ciudadanía			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de personas satisfechas respecto a los eventos de cultura previsional realizados</b>			
Justificación:	El indicador mide el nivel de satisfacción de las personas, es decir un incremento de personas satisfechas respecto a los eventos de cultura previsional implica una mejora en la cobertura previsional del SNP.			
Responsable del indicador:	Dirección de Prestaciones			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada debido a la encuesta utilizada no necesariamente considera todos los criterios que desee medir el usuario.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de personas satisfechas respecto a los eventos de cultura previsional realizados</p> <p>D: Total de personas consultadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran eventos de cultura previsional a las charlas, campañas informativas para difundir la cultura previsional, entre otros.</li> <li>- Los parámetros a considerarse en las encuestas que se realizarán durante la ejecución del PEI serán definidos por el órgano responsable y deben ser los mismos para cada momento que se levante información sobre satisfacción. Los cuales deben ser validados por el órgano responsable.</li> <li>- Es importante señalar que para la encuesta a realizarse se tomará en base a una muestra representativa de la población total que accedan a cada uno de estos diferentes servicios.</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que los eventos de cultura previsional se realicen de manera permanente.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Prestaciones Base de datos: Informe sobre los resultados de la cultura previsional difundida a la ciudadanía			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	80%	85%	90%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad.

(\*\*) En base a ello, a lo largo del año 2021 y 2022, la ONP ha venido impulsando la promoción de la cultura previsional, por lo que en función a ello se ha planteado alcanzar una meta retadora de 80% para el año 2023.

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 - Mecanismos de colaboración interinstitucional implementados en favor de la ciudadanía			
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Número de mecanismos de colaboración interinstitucional implementados que impactan positivamente en la cobertura previsional</b>			
Justificación:	El indicador mide la cantidad de mecanismos de colaboración interinstitucional desarrollados con actores públicos y privados implementados, es decir un incremento de mecanismos implementados permitirá fortalecer la cobertura previsional en el marco de la protección social.			
Responsable del indicador:	Oficina de Relaciones Institucionales			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si los mecanismos de colaboración interinstitucional suscritos entre la ONP y otro organismo no se cumplen conforme a las cláusulas establecidas en ellos.			
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> N Donde: N: Número de mecanismos de colaboración interinstitucional implementados que impactan positivamente en la cobertura previsional <u>Especificaciones técnicas:</u> Este tipo de mecanismos pueden estar referidos a alianzas, convenios, entre otros que incentiven el incremento de la cobertura previsional.			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que los actores públicos y privados tengan interés en concretar mecanismos de colaboración interinstitucional con la ONP.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales Base de datos: Informe con resultados de los mecanismos de colaboración interinstitucional desarrollados con actores públicos y privados implementados relacionados a la cobertura previsional.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025
Valor	1	2	2	3

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - FORTALECER la cobertura previsional en el marco de una protección social en favor de la ciudadanía			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 - Mecanismos de afiliación mejorados en favor de la ciudadanía			
Nombre del indicador:	<b>Número de mecanismos de afiliación mejorados que impactan en la cobertura previsional.</b>			
Justificación:	El indicador mide la cantidad de mecanismos a ser mejorados por la ONP respecto a la afiliación, es decir en tanto se mejore los mecanismos de afiliación permitirá fortalecer la cobertura previsional.			
Responsable del indicador:	Dirección de Producción			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifican los mecanismos de afiliación a ser mejorados.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p>N</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de mecanismos de afiliación mejorados que impactan en la cobertura previsional</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La medición se realiza sobre los mecanismos de afiliación de trabajadores independientes que fueron programados para ser mejorados durante el año en evaluación.</p> <p>Un mecanismo se considera mejorado cuando se ejecutan actividades que permitan afiliar de manera simplificada y eficiente a los nuevos afiliados al sistema previsional, al lograr esto último generaría un incremento en la cobertura previsional.</p>			
Sentido esperado del indicador:	No definido (*)			
Supuestos:	Que la modificación de las normativas contribuya a la mejora de los mecanismos de afiliación.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Producción Base de datos: Informe sobre los mecanismos de afiliación mejorados para fortalecer la cobertura previsional.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025
Valor	1	1	1	1

(\*) Se considera como sentido esperado No Definido debido a que los mecanismos de afiliación que se mejoren están orientados a un servicio que se provee a demanda.



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - FORTALECER la gestión institucional de la entidad
Nombre del indicador:	<b>Índice de eficacia de la gestión institucional</b>
Justificación:	El indicador mide el grado de eficacia que genera el cumplimiento de todas las acciones estratégicas institucionales programadas para el cumplimiento del objetivo estratégico institucional, es decir un incremento de la eficacia implica fortalecer la gestión institucional.
Responsable del indicador:	Gerencia General
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si los órganos de la entidad a cargo de las acciones estratégicas institucionales no reportan la información en forma oportuna.
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $I = X_1(Y_1) + X_2(Y_2) + X_3(Y_3) + X_4(Y_4) + X_5(Y_5)$ <p>Donde:</p> <p>I: Indicador</p> <p>Para los años 2023 y 2025:</p> <p><math>X_1=0.25</math>  <math>X_2=0.30</math>  <math>X_3=0.00</math>  <math>X_4=0.15</math>  <math>X_5=0.30</math></p> <p><math>Y_1 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.01 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_2 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.02 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_3 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.03 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_4 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.04 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_5 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.05 (valor entre 0 y 1)</p> <p>Para el año 2024:</p> <p><math>X_1=0.20</math>  <math>X_2=0.25</math>  <math>X_3=0.15</math>  <math>X_4=0.15</math>  <math>X_5=0.25</math></p> <p><math>Y_1 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.01 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_2 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.02 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_3 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.03 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_4 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.04 (valor entre 0 y 1)  <math>Y_5 =</math> OEI3 en función al cumplimiento de las AEI.03.05 (valor entre 0 y 1)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los factores de ponderación señalados se asignaron en función de la priorización de la ejecución de cada AEI, dichos factores se aplicarán durante la elaboración del informe de evaluación de resultados del PEI.</li> <li>- En el caso de los años 2023 y 2025 se consideraron solo 4 AEI debido a que la AEI 03.03 del PEI no tiene meta programada para esos años.</li> </ul>
Sentido esperado del indicador:	Ascendente (*)
Supuestos:	Que la modificación de las normativas contribuya a la ejecución de las acciones estratégicas institucionales de este objetivo, así

	también, que la coyuntura económica y social del país u otros factores permitan implementar dichas acciones conforme a lo programado.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia General Base de datos: - Reporte de cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales. - Información reportada por los órganos responsables de las acciones estratégicas institucionales.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021(**)	2023 (***)	2024	2025
Valor	0	1	1	1

(\*) Se considera como sentido esperado ascendente debido a que se trata de un indicador para el cual se busca mantener valores a un nivel estándar aun no alcanzado.

(\*\*) En la línea de base se ha señalado como 0 considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad, y además por lo que contempla nuevas acciones estratégicas institucionales que antes no han sido evaluadas.

(\*\*\*) En base a ello, y para el logro del Objetivo estratégico Institucional, se ha planteado alcanzar una meta retadora de 100% para el año 2023.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - FORTALECER la gestión institucional de la entidad			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 - Capacidades y competencias desarrolladas de los servidores de la entidad			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de servidores con calificación de buen rendimiento en el proceso de Gestión de Rendimiento</b>			
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de servidores de la entidad con calificación de buen rendimiento, es decir un incremento del número de servidores con esta calificación permitirá reconocer y promover el aporte de los servidores al cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la Gestión de Rendimiento impulsado por SERVIR.			
Responsable del indicador:	Oficina de Recursos Humanos			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada ante el reporte tardío de los resultados de la evaluación de la Gestión del Rendimiento en la entidad.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>(N/D) \times 100</math>          Donde:          N: Número de servidores con calificación de buen rendimiento          D: Total de servidores calificadas/os</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>          Se considera como servidores a los colaboradores de la ONP, independientemente de su régimen laboral (SERVIR, CAP, CAS).          Se considera calificación de buen rendimiento cuando se obtiene puntaje mínimo de 60 puntos para los segmentos ejecutor, mando medio y operador y asistencia y puntaje mínimo de 70 para el segmento directivo.</p>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	La implementación de la Gestión de Rendimiento es permanente.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos Base de datos: Informe sobre la Gestión de Rendimiento en la entidad.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	70%	80%	90%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición de se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos

institucionales establecidos. En base a ello, se viene evaluando a los servidores en el marco de la Gestión de Rendimiento, siempre con el objetivo de lograr impacto positivo en nuestros asegurados.

(\*\*) En base a ello, y con los recursos necesarios, se ha planteado alcanzar una meta retadora de 70% para el año 2023.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - FORTALECER la gestión institucional de la entidad	
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 - Cultura de integridad institucional fortalecida en la entidad	
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de capacidad preventiva de la entidad</b>	
Justificación:	El indicador mide la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en la ONP, es decir un incremento en la implementación de dichos componentes permitirá fortalecer la cultura de integridad institucional de la entidad.	
Responsable del indicador:	Gerencia General	
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifican las acciones y actividades de los componentes del Modelo de Integridad.	
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p>Sumatoria de los puntajes de cada aspecto evaluación del Estándar de Integridad / Número total de aspectos evaluados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción es la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad.</li> <li>- Las preguntas representan los aspectos a evaluar de cada componente. Asimismo, cada alternativa de respuesta tiene un puntaje asignado, de acuerdo al avance que signifique en la implementación/cumplimiento del aspecto evaluado. Finalmente, este puntaje es promediado junto con los puntajes de las demás preguntas, obteniendo un promedio general que corresponde al ICP de la entidad.</li> <li>- La línea base fue calculada a partir del diagnóstico señalado en el documento denominado Programa de Integridad, primera modificatoria, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 124-2022-ONP/GG.</li> </ul>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Supuestos:	Que la modificación de las normativas contribuya a la mejora del Índice de Capacidad Preventiva.	
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad Funcional de Integridad Institucional, Secretaría de Integridad Pública - PCM</p> <p>Base de datos: Herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública para medir los avances en la implementación del modelo de integridad. – PCM (<a href="https://facilita.gob.pe/t/174">https://facilita.gob.pe/t/174</a>), Informe de resultados del Índice de Capacidad Preventiva de la entidad.</p>	
	Línea de base	Logros esperados

Año	2021	2023	2024	2025
Valor	0.82	1.00	1.00	1.00

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - FORTALECER la gestión institucional de la entidad.			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03 - Finanzas previsionales fortalecidas.			
Nombre del indicador:	<b>Número de modelos de gestión de las finanzas previsionales aprobados</b>			
Justificación:	El indicador mide la aprobación del modelo de gestión de las finanzas previsionales, es decir en tanto se apruebe el modelo señalado permitirá contribuir a garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Pensiones en beneficio de los actuales y futuros pensionistas.			
Responsable del indicador:	Gerencia General			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifican los plazos para aprobar el modelo de gestión de las finanzas previsionales.			
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> N Donde: N: Número de modelos de gestión de las finanzas previsionales aprobados			
Sentido esperado del indicador:	No definido (*)			
Supuestos:	El modelo no se verá afectado por la coyuntura económica y social del país, o factores externos inesperados.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia General Base de datos: Informe sobre el resultado de la aprobación de modelos de gestión de las finanzas previsionales			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021(**)	2023	2024 (**)	2025
Valor	0	0	1	0

(\*) Se ha considerado el sentido del indicador como no definido debido a que, si bien es importante que en la entidad se apruebe el modelo de gestión de las finanzas previsionales; durante el año 2023 se ejecutarán las actividades previas a su aprobación que deberá concretarse en el año 2024.

(\*\*) En la línea de base se ha señalado como 0 considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2024. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad, y porque la ONP tiene el objetivo de contribuir a la sostenibilidad del SNP en beneficio de los actuales y futuros pensionistas.



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - FORTALECER la gestión institucional de la entidad.			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04 - Capacidades y soporte tecnológico fortalecidos en la entidad.			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de usuarios internos satisfechos con las capacidades y soporte tecnológico</b>			
Justificación:	El indicador mide el nivel de satisfacción de los usuarios, es decir un incremento de usuarios satisfechos con las capacidades y soporte tecnológico implica una mayor satisfacción por parte de los servidores de la entidad.			
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada debido a que la encuesta utilizada no necesariamente considerará todos los criterios que desee medir el usuario interno.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de usuarios internos satisfechos con las capacidades y soporte tecnológico</p> <p>D: Total de usuarios internos consultados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera como usuarios internos a todos los servidores de la ONP, independientemente de su régimen laboral (SERVIR, CAP, CAS, practicantes).</li> <li>- Se considerará que los usuarios internos se encuentran satisfechos cuando se alcance como resultado de las encuestas como mínimo un 75% de satisfacción.</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que los cambios tecnológicos del mercado no afecten la satisfacción de los usuarios			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Informe sobre los resultados de la encuesta utilizada por la Oficina de Tecnologías de la Información			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021(*)	2023	2024	2025
Valor	0%	75%	78%	80%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad. La gestión interna vinculada a las capacidades y soporte tecnológico es importante para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de nuestros asegurados, por ello, se ha planteado alcanzar una meta retadora de satisfacción interna de 75% para el año 2023.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - FORTALECER la gestión institucional de la entidad			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.05 - Instrumentos de gestión ejecutados en la entidad.			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de implementación de los planes de gestión institucional</b>			
Justificación:	El indicador mide la eficacia de la implementación de las actividades programadas en los planes institucionales de la ONP, es decir un incremento en la implementación de estos planes permitirá fortalecer la gestión institucional.			
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifican los planes institucionales que forman parte de la evaluación.			
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de actividades implementadas de los planes de gestión institucional D: Total de actividades programadas en los planes de gestión institucional <u>Especificaciones técnicas:</u> Los planes considerados en la evaluación son los siguientes: - Plan Operativo Institucional - Plan de Gobierno Digital - Plan de Desarrollo de Personas			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que la modificación de las normativas vinculadas a los planes institucionales contribuya a la implementación de las actividades y/o proyectos que forman parte de dichos planes.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión Base de datos: Información reportada por los órganos responsables de los planes institucionales.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021(*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	95%	95%	95%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad.

(\*\*) La gestión interna es importante para el logro de los objetivos institución en beneficio de nuestros asegurados, por ello, se ha planteado alcanzar una meta retadora de 95% para el año 2023.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad</b>
Justificación:	El indicador mide el grado de avance de la digitalización de los servicios previsionales de la ONP a través de la implementación de las iniciativas digitales, es decir un incremento de iniciativas digitales en la entidad permitirá mejorar la transformación digital en la ONP.
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifica la Resolución Jefatural N° 022-2021-ONP/JF, mediante la cual se aprueban 16 servicios previsionales de la ONP. Asimismo, se puede ver afectada si las áreas de negocio y la OIP, no brindan a la OTI la información sobre los procesos y reglas de negocio que permita automatizar los servicios previsionales.
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>(N/D) \times 100</math>            Donde:            N: Número de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales            D: Total de iniciativas digitales planificadas para servicios previsionales de la entidad en el año</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Se consideran los servicios que forman parte del listado de Servicios de la ONP, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 022-2021-ONP/JF.</p> <p><b>Iniciativas:</b> Son propuestas de implementación o mejoras de las aplicaciones que están relacionadas a los servicios de la ONP, solicitadas por la alta dirección, direcciones generales e innovaciones propiciadas por la Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p><b>Servicio digital:</b> Es aquel servicio provisto de forma total o parcial a través de Internet u otras redes equivalentes, que se caracteriza por ser parcial o totalmente automatizado y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales y datos, permitiendo, al menos una de las siguientes prestaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Adquirir un bien, servicio, información o contenido,</li> <li>Buscar, compartir, usar y acceder a datos, contenido o información sobre productos, servicios o personas,</li> <li>Pagar un servicio o bien (tangibles o intangibles) y,</li> <li>El relacionamiento entre personas</li> </ol> <p>Ello de acuerdo con el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de urgencia que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento.</p>

Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que se cuente con el servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas adjudicado.			
Fuente y bases de datos:	Fuente Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Informe sobre los avances de la digitalización de las iniciativas para los servicios previsionales de la ONP.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	100%	100%	100%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad.

(\*\*) La ONP viene implementando la transformación digital en la entidad, esta permitirá la recopilación de datos sólida, el almacenamiento de datos centralizado y la creación de herramientas para analizar y traducir datos en información que promueva la toma de decisiones en favor de nuestros asegurados, por ello, se ha planteado alcanzar una meta retadora de 100% para el año 2023.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 - Servicios previsionales digitales implementados en la entidad
Nombre del indicador:	<b>Número de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad</b>
Justificación:	El indicador mide la cantidad de iniciativas implementadas para los servicios previsionales, es decir un incremento de iniciativas digitales en la entidad permitirá mejorar la transformación digital en la ONP.
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información
Limitaciones para la medición del indicador:	<p>La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifica la Resolución Jefatural N° 022-2021-ONP/JF, mediante la cual se aprueban 16 servicios previsionales de la ONP.</p> <p>Asimismo, se puede ver afectada si las áreas de negocio y la OIP, no brindan a la OTI la información sobre los procesos y reglas de negocio que permita automatizar los servicios previsionales.</p>
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p>N</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de iniciativas digitales implementadas para servicios previsionales de la entidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Se consideran los servicios que forman parte del listado de Servicios de la ONP, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 022-2021-ONP/JF.</p> <p><b>Iniciativas:</b> Son propuestas de implementación o mejoras de las aplicaciones que están relacionadas a los servicios de la ONP, solicitadas por la alta dirección, direcciones generales e innovaciones propiciadas por la Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p><b>Servicio digital:</b> Es aquel servicio provisto de forma total o parcial a través de Internet u otras redes equivalentes, que se caracteriza por ser parcial o totalmente automatizado y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales y datos, permitiendo, al menos una de las siguientes prestaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Adquirir un bien, servicio, información o contenido,</li> <li>Buscar, compartir, usar y acceder a datos, contenido o información sobre productos, servicios o personas,</li> <li>Pagar un servicio o bien (tangibles o intangibles) y,</li> <li>El relacionamiento entre personas</li> </ol> <p>Ello de acuerdo con el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de urgencia que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento.</p>

Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que se cuente con el servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas adjudicado.			
Fuente y bases de datos:	Fuente Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Informe sobre los resultados del número de iniciativas digitalizadas implementadas.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0	3	4	5

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0 considerando que este indicador es nuevo y su medición de se dará inicio el año 2023. La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad.

(\*\*) La ONP viene implementando la transformación digital en la entidad, esta permitirá la recopilación de datos sólidos, el almacenamiento de datos centralizado y la creación de herramientas para analizar y traducir datos en información que promueva la toma de decisiones en favor de nuestros asegurados, por ello, se ha planteado alcanzar una meta retadora de 3 iniciativas digitales para el año 2023.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - MEJORAR la institucionalidad en materia de transformación digital			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 – Plan de Gobierno digital implementado en la entidad			
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital</b>			
Justificación:	El indicador mide la eficacia de la implementación de los proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital (PGD) de la entidad, es decir un incremento en la implementación de estos planes permitirá mejorar la transformación digital en la ONP.			
Responsable del indicador:	Gerencia General			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifican los proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital.			
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital D: Total de proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que la modificación de las normativas vinculadas al Plan de Gobierno Digital contribuya a la implementación de los proyectos que forman parte de dicho plan.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia General Base de datos: Informes del avance de la implementación de los proyectos del PGD, Sistema de Trámite Documentario y carpeta compartida: \\onpsrvfs1\DATA\PROYECTOS\ST-CGD.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021 (*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	95%	95%	95%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición de se dará inicio el año 2023.

(\*\*) Al año 2023 se espera implementar el Plan de Gobierno Digital para mejorar la transformación digital en la entidad.



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - MEJORAR la gestión del riesgo de desastres			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres</b>			
Justificación:	El indicador mide la eficacia de la implementación de las actividades programadas en los planes de gestión del riesgo de desastres de la ONP, es decir un incremento en la implementación de estos planes permitirá fortalecer la gestión del riesgo de desastres.			
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgos			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifican los planes de gestión del riesgo de desastres que forman parte de la evaluación.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) x100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de actividades implementadas de los planes de gestión de riesgos de desastres</p> <p>D: Total de actividades programadas en los planes de gestión de riesgos de desastres</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los planes considerados en la evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD)</li> <li>- Plan de Contingencia ante un sismo de magnitud alta en las sedes de la ONP</li> <li>- Plan de Preparación</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que la modificación de las normativas vinculadas a los planes institucionales en materia de gestión del riesgo de desastre contribuya a la implementación de las actividades que forman parte de dichos planes.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos Base de datos: Informe sobre los resultados de la evaluación de los planes de gestión del riesgo de desastres.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021(*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	88%	90%	92%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición de se dará inicio el año 2023.

(\*\*) La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad, por lo que en función a ello se ha planteado alcanzar una meta retadora de 88% para el año 2023, en ese sentido, se espera implementar los planes institucionales en referencia para fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la entidad. Los planes señalados en el método de cálculo se aprobarán durante la ejecución del Plan Estratégico Institucional.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - MEJORAR la gestión del riesgo de desastres			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 - Cultura de gestión del riesgo de desastres fortalecida en los servidores de la entidad			
Nombre del indicador:	<b>Porcentaje de servidores de la entidad certificados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres</b>			
Justificación:	El indicador mide el grado de conocimiento del personal de la entidad en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, es decir un incremento en el número de servidores con conocimiento en esta materia permitirá fortalecer la cultura de gestión del riesgo de desastres.			
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgos			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si los servidores convocados a los eventos de capacitación no participan de los mismos.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N / D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de servidores de la entidad certificados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres D: Total de servidores de la entidad capacitados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Las certificaciones serán otorgadas por CENEPRED e INDECI.</p> <p>Las capacitaciones de Gestión del Riesgo de Desastres forman parte del Plan de Desarrollo de Personas 2023.</p> <p>Los órganos deben indicar a las/los servidoras/es que serán capacitados, principalmente a los que asisten presencialmente a las oficinas y centros de atención.</p>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Que la implementación de las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres sea permanente.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos Base de datos: Reporte de los resultados de la capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021(*)	2023 (**)	2024	2025
Valor	0%	85%	87%	89%

(\*) En la línea de base se ha señalado como 0% considerando que este indicador es nuevo y su medición de se dará inicio el año 2023.

(\*\*) La programación de este nuevo indicador obedece a los nuevos lineamientos institucionales establecidos en la entidad, por lo que en función a ello se ha planteado alcanzar una meta retadora de 85% para el año 2023, en ese sentido, se espera capacitar de manera constante a los servidores de la ONP en materia de Gestión del Riesgo de Desastre, debido a que resulta necesario la anticipación y una mejor preparación ante las amenazas por fenómenos naturales.

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - MEJORAR la gestión del riesgo de desastres			
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 - Instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados en la entidad			
Nombre del indicador:	<b>Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres aprobados</b>			
Justificación:	El indicador mide el número de instrumentos en materia de gestión institucional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados, es decir en tanto se aprueben los instrumentos señalados permitirá desarrollar capacidades institucionales en gestión de riesgos de desastres.			
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgos			
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se puede ver afectada si de manera imprevista se modifican los plazos para aprobar los instrumentos de gestión del riesgo de desastres.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> N</p> <p>Donde: N: Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres aprobados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La medición se realiza sobre los instrumentos de gestión aprobados en el año en evaluación.</p> <p>Los planes considerados en cada año son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el año 2024 el Plan de Contingencia ante un sismo de magnitud alta en las sedes de la ONP.</li> <li>2. En el año 2024 el Plan de Preparación.</li> <li>3. En el año 2025 la actualización del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD).</li> <li>4. En el año 2025 la actualización del Plan de Preparación.</li> </ol>			
Sentido esperado del indicador:	No definido (*)			
Supuestos:	La aprobación de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres se gestiona en cumplimiento de lo dispuesto por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) - PCM.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos Base de datos: Informe sobre instrumentos aprobados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024 (**)	2025
Valor	1	0	2	2

(\*) Se ha considerado el sentido del indicador como no definido debido a que, si bien es importante que en la entidad se aprueben los instrumentos de gestión del riesgo de desastres.

(\*\*) Durante el año 2023 se ejecutarán las actividades previas a su aprobación que deberá concretarse en los años 2024 y 2025.